



DECRETO N° 2889  
CHIGUAYANTE, 06 NOV 2015

**VISTOS** : Estos antecedentes; lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio de 2003, el reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha 24 de Septiembre de 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde" de las licitaciones menores a 500 UTM en el Director de Salud; Solicitud de Pedido Interno N° 522 de fecha 26 de Octubre de 2015 que solicita la adquisición según Bases Administrativas especiales de Arriendo de recinto para actividad Navideña del Servicio de Bienestar D.A.S. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 02 de fecha 26 de Octubre de 2015; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1.-Autorizace la adquisición por medio del llamado a propuesta pública de Arriendo de recinto para actividad navideña del Servicio de Bienestar de la Dirección Administración de Salud, según detalle de Solicitud de Pedido Interno N° 522-2015.
- 2.-Apruebase las bases, especiales técnicas y demás antecedentes de la licitación pública 2773-99-L115 denominada **"Arriendo recinto para actividad navideña del Servicio de Bienestar de la D.A.S"**.
- 3.-Nombrase Unidad Técnica a la Dirección de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Por orden del Sr. Alcalde

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
ANDRES PARRA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
DIRECTOR  
PABLO BELLOY KUHN  
DIRECTOR DAS (S)

APS/PBK/LPG/MCC/HVO/hvo  
Distribución:  
 Alcaldía  
 Dirección de Control  
 Secretaría Municipal  
 DAS (3)  
 Archivo



-9 NOV 2015  
DIRECCIÓN  
ADMINISTRACIÓN DE SALUD  
CHIGUAYANTE